PRODUCTO: CUENTA SOLES PIBANK
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13.08.2026
BANCA: PERSONA NATURAL

CONCEPTO	TARIFAS EN MN			OBSERVACIONES
	Tasa S/	Min.	Max.	
Sin monto mínimo de apertura				
TASA EFECTIVA ANUAL - APERTURA EN CANAL DIGITAL (TEA) (1)				
Para saldo promedio mensual (S/) (2)				
De S/1.00 a más	4.25%			
NÚMERO DE OPERACIONES LIBRES DE COMISIÓN (3)				
Uso de canales módulo electrónico: Aplicativo Móvil Pibank Consulta de saldos y/o movimientos.		S/ 0.00		Sin límite/libre de costo.

CONCEPTO	TARIFAS EN MN			OBSERVACIONES
	Tasa S/	Min.	Max.	
COMISIONES				
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
Envío físico de estado de cuenta (4)		S/ 10.00		A solicitud del cliente
Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente				
Duplicado de contrato u otro documento (5)		Sin costo		A solicitud del cliente
Duplicado de estado de cuenta (4)		Sin costo		A solicitud del cliente
Categoría: Evaluación de documentos				
Evaluación por testamento y/o declaratoria de herederos		S/ 87.00		Por la revisión de la declaratoria de herederos o testamento del titular.
Categoría: Transferencias				
Denominación: Transferencia en la misma empresa				
Transferencias en la misma plaza		Sin costo		

Transferencias interplaza		Sin costo		
Denominación: Transferencia a otra empresa (6)				
Transferencias via CCE por horarios misma plaza o interplaza en medios virtuales		Sin costo		
Transferencias via CCE inmediatas misma plaza o interplaza en medios virtuales		Sin costo		

NOTAS:

(1) Las tasas de interés están expresadas en términos efectivos anuales. (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base anual de 360 días.

(2) El saldo promedio mensual es la suma del saldo de todos los días del mes, dividido entre el número de días que tenga el mes.

(3) La cuenta Ahorro Pibank es 100% digital, por lo que no permite realizar operaciones en efectivo, uso de agencias, cajeros automáticos, agentes corresponsales, emisión de tarjeta de débito, así como cheques u otro título valor. Todas las operaciones disponibles se realizan exclusivamente a través de canales digitales incluyendo: transferencias entre cuentas, transferencias interbancarias y consulta de saldos. Las transferencias interbancarias no están sujetas a cobro de comisión, salvo las comisiones transversales que pudieran existir, las cuales podrán ser aplicadas conforme al tarifario vigente.

(4) El cliente puede solicitar su estado de cuenta de un periodo específico o la afiliación del envío mensual por medios electrónicos sin costo a través de la App Pibank o llamando a la Banca Telefónica al 0800-71626. El envío físico del estado de cuenta podrá solicitarlo a través de los mismos canales antes citados y estará sujeto al cobro de comisión, según tarifario.

(5) El cliente puede soliciar el envio del duplicado de contrato y otro documento por medios electronicos sin costo a través de la App Pibank o llamando a la Banca telefónica al 0800-71626.

(6) Para las transferencias interbancarias CCE por horarios el importe máximo a transferir es de S/ 420,000 o $ 75,000. Los horarios son: Primer turno: Si realizas una transferencia antes de las 12:00 pm, será recibida el mismo dia a partir de las 02:45 pm. Segundo turno: Si realizas una transferencia entre 12:00 pm y a las 02:30 pm, será recibida el mismo dia a partir de las 04:45 pm. Tercer turno: Si realizas una transferencia entre 02:30 y las 11:59 pm será recibida el siguiente dia útil a partir de las 09:30 am. Para las transferencias interbancarias vía CCE Inmediatas el importe máximo a transferir es de S/ 30,000 o $ 10,000. Horario: Disponible las 24 horas del dia, todos los dias de la semana.

INFORMACIÓN GENERAL:

a) La (TREA) Tasa de Rendimiento Efectiva Anual es igual a la TEA (TASA EFECTIVA ANUAL), considerando que no se realiza ningún movimiento adicional a la apertura de la cuenta.

b) Las transferencias estarán sujetas al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), según lo estipula el Decreto Legislativo N°939 y su Reglamento. La tasa actual del ITF es de 0.005% del valor imponible.

c) Cuenta Ahorro Soles Pibank protegida con el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), para más información sobre ello, sus condiciones y monto máximo de cobertura (sujeto a actualización trimestral), ingresar a www.fsd.org.pe.

d) La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.